

Ascienden al grado de Capitán de Navío al Capitán de Fragata Jaime F. Pareja Lecaros

DECRETO LEY N° 19141

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO.

CONSIDERANDO:

La recomendación de la Junta Permanente de Selección para Ascenso dispuesto en el Artículo B-8707 del Reglamento de los Servicios del Personal de la Armada;

Lo prescrito en la Ley de Ascensos para el Personal Superior de la Armada N° 13678; y

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico.— Asciéndase al grado de Capitán de Navío de la Armada Nacional al Capitán de Fragata Jaime F. Pareja Lecaros con fecha 1° de Enero de 1972.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciséis días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y uno.

General de División E.P.,
JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División E.P.,
ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP.,
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice-Almirante AP.,
FERNANDO ELIAS APARICIO, Ministro de Marina,

General de División E.P.,

EDGARDO MERCADO JARRIN, Ministro de Relaciones Exteriores.

Teniente General FAP.,
PEDRO SALA OROSCO, Ministro de Trabajo.

General de División E.P.,
ALFREDO CARPIO BECERRA, Ministro de Educación,
Contralmirante AP., **LUIS E. VARGAS CABALLERO**, Ministro de Vivienda.

General de Brigada EP.,
ENRIQUE VALDEZ ANGULO, Ministro de Agricultura.

General de Brigada EP.,
FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP.,
ANIBAL MEZA CUADRA CARDENAS, Ministro de Transportes y Comunicaciones. Encargado de la Cartera de Pesquería.

General de Brigada EP.,
JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

Mayor General FAP., **FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE**, Ministro de Salud.

Contralmirante AP., **ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO**, Ministro de Industria y Comercio.

General de Brigada EP.,
PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 16 de Diciembre de 1971.

General de División E.P.,
JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División E.P.,
ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ.

Teniente General FAP.,
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vice-Almirante AP., **FERNANDO ELIAS APARICIO**.

Vice-Almirante AP., **FERNANDO ELIAS APARICIO**.